

A 47-69.

Ayuntamiento de Madrid. 1849 y 46.

Solicitud Urbana. Casa.

D. José Puerta Caballero solicita permiso p^o edificar en los solares C^o del Humilladero n^o 2 y 4 m^o 104^o con buelta a Puerta de Moro

Coronada la fachada con el alero, para que practicado
conste por ella quanto el Exmo Ayuntamiento
tiene dispuesto sobre el particular. En la construccion
de andamios tanto interiores, como exteriores cui dara
el Arquitecto bajo su responsabilidad se construyan
segun arte, con la idea de habitar la duracion de
una decada. Lo quanto queda manifestado &c.
sobre el particular. Madrid 13 de Diciembre de 1811.

Juan Jose Sanchez Recensor

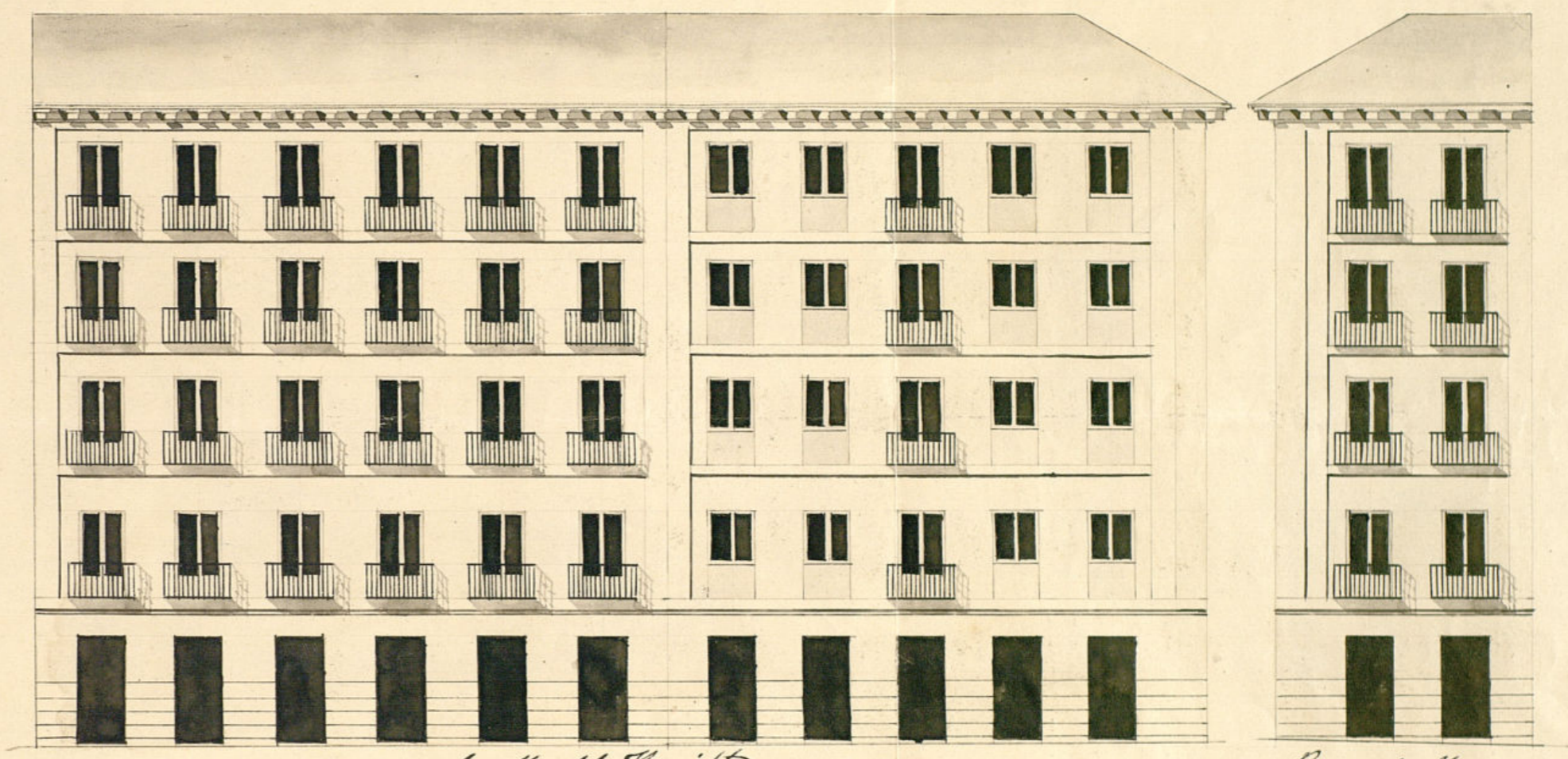
Esionada la fachada con el alio para que practico
 conste por ella quanto el Exmo Ayuntamiento
 tiene dispuesto sobre el particular. En la constitucion
 de un año hato intines, como excepciones cui doná
 el Arquitecto bajo su responsabilidad se construyán
 segun sea, con la idea de habitar la dunsencia de
 una loggia. Lo quanto puede manifestar a V. M.
 sobre el particular. Madrid 17 de Diciembre del 1845.

Juan José Sánchez Román

Diseño que demuestra las fachadas de las casas que se van a construir de nueva planta
 en el solar de la número 2 de la Calle del Somilladero, con sueta ala Plaz. de Puerta de Moros.


Fachada de la casa de la izquierda.

Fachada de la casa de la esquina.



Calle del Somilladero. Puerta de Moros.
 Escala de 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 Pie Cast.

Madrid 5 de Diciembre de 1845.

Jose Antonio Yebra




Exmo Señor.

D.^o José María Caballero dueño de la casa calle del Humilladero y punto de unirse señalada con el n.^o 3 nuevo por esta y por aquella con el 2 y 4 nuevo a S.E. hace presente que habiéndosele señalado la alineación y altura que ha de observarse en la construcción de nueva planta de la referida casa en virtud de solicitud del mismo al efecto y habiendo formado el adjunto diseño de fachada firmado por D.^o José Antonio Pérez que ha de dirigir la obra

Suplica se sirva en su vista concederle la competente licencia para hacer la obra favor que espera recibir de V.E. Madrid 9 de Diciembre 1845.

José Caballero

Madrid 11 de Diciembre de 1845.

Compro de obras.

Por el acuerdo de 4 de mayo precedido, a instancia del Arquitecto del Cuartel

El Alcalde Concejil

Francisco

Nota - El informe que debía seguir al anterior acuerdo, se ha puesto por equivocación, a continuación del de siete de este mes, relativo a la alineación de esta casa. Madrid 13 de Diciembre de 1845.

Mañ

Francisco Sánchez

N.º D.º 7.º de Cu.º de 1846.

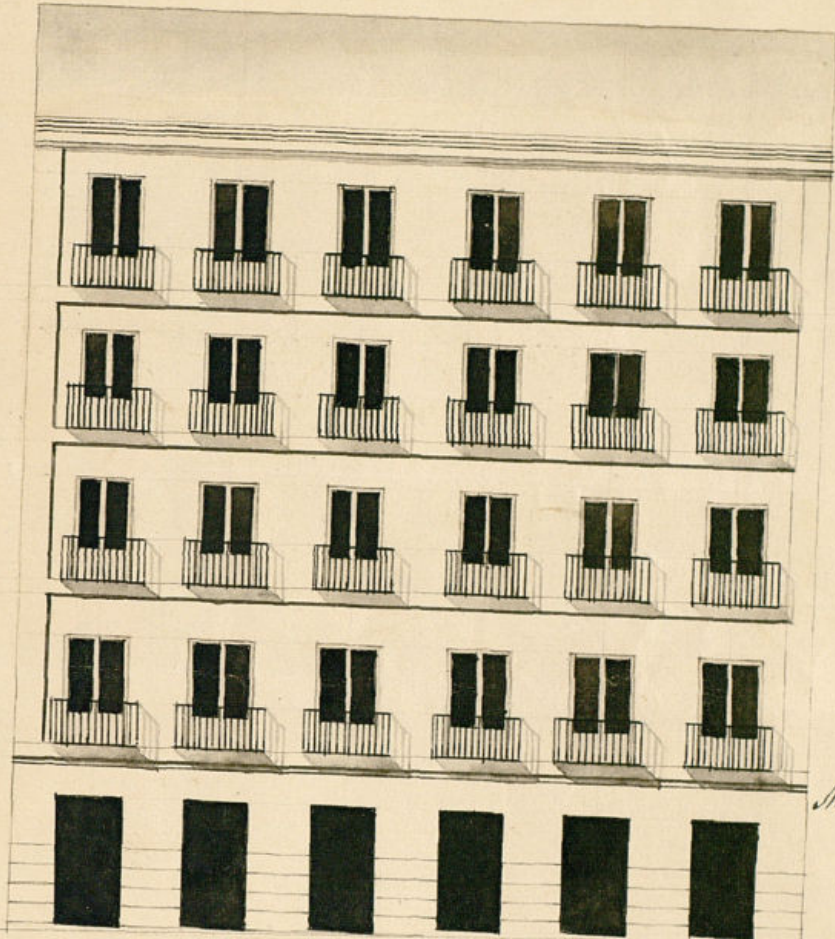
En Comision de Obras.

No estando conforme a la buena decoracion que exige el ornato publico las ventanas q. se figuran en una parte de la fachada p.ºnt.º, haga se saber al interesado presente nuevo plano en q. se aparezca hecha la cons.º reforma.

Gaya
Munoz
Jimenez de Lara

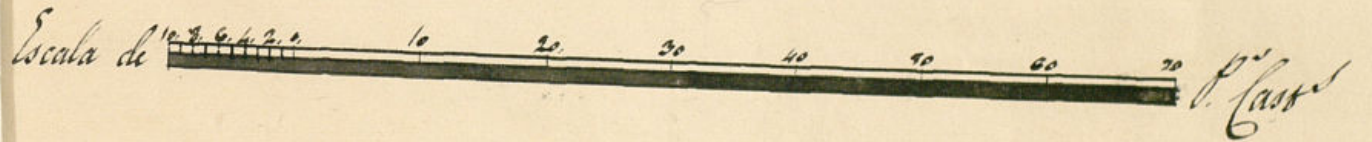
Barba
Pardo

Diseño que manifiesta la fachada de la casa que de nueva planta se va a edificar en parte del solar de la casa numero 2 de la calle del Humilladero.



Calle del Humilladero

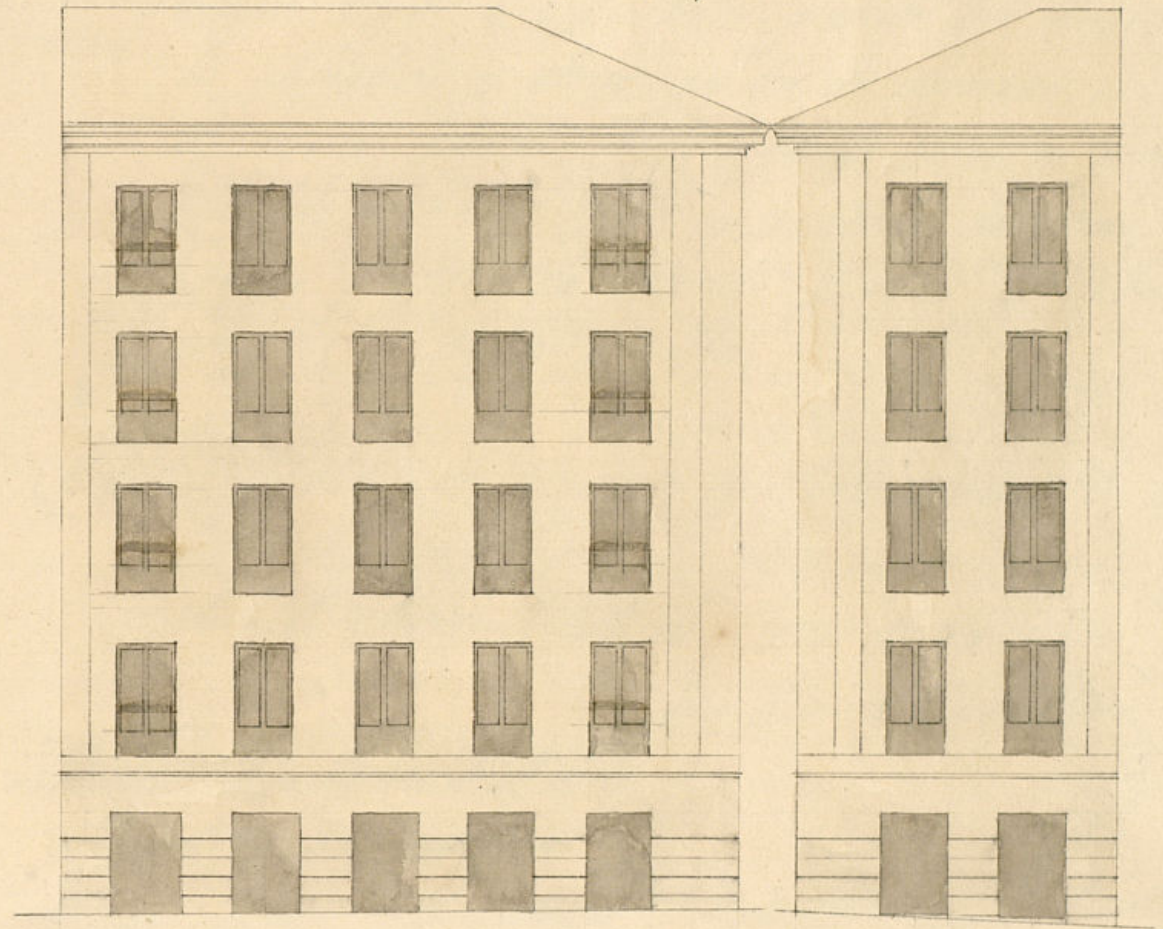
M.º de Diciembre de 1846.
Jose Ant. Perez



Diseño que manifiesta las fachadas de la casa que de nueva planta se va a edificar en parte del solar n.º 2 de la calle del Humilladero

Calle del Humilladero

Puerta de Moros



Madrid y Diciembre 7 de 1815

Jose Ant. Perez

50 5 0 10 20 30 40 50 60 70

Escala de Pie Cast.

N.º 226.



Excmo Señor:

D.º Juan Puerta Caballero dueño de las solares calli del Humilladero con vuelta a puerta de moros con los numeros 2 y 3 a V.E. hace presente que habiendole señalado la abstinencia y altura que ha de observarse en la construcción de nueva planta de la referida casa en virtud de solicitud del mismo al efecto, y habiendo formado el adjunto Distinguido de fachada firmado por D.º Juan Antonio Jerez que ha de dirigir la obra.

A.V.E. Suplico se sirva en su vista concederle la competente licencia para hacer la obra - favor que espero recibir de V.E. Madrid 29 de Enero de 1846.

Juan Puerta Caballero

Madrid 29 de Enero de 1846

Com.º de obras.
Para con el acuerdo de informe del Arquitecto del Canal. U.º Alcalde Corregidor.

Personales

Señores de la Com.º de obras.

En cumplimiento del anterior acuerdo de N.º S.º me he enterado de los planos que últimamente presento

El interesado que solicita, en los cuales se advierte reformado el defecto que V. S. notaron — en el primer diseño, y por lo mismo soy de — dictamen que debe concederse la licencia pedida con tal de que se sujete la construcción de la fachada a las reglas establecidas en mi informe de 13 de Don último; y a los diseños presentados, mas no obstante lo dicho V. S. dispongan lo más conveniente. Madrid 1.º de Feb. de 1846.

Juan José Sánchez Valero

Unos. Sr.

D. José Puente Caballero solicitó de V. S. la oportuna licencia p.º proceder a la edificación de casa en los hoy solares de la calle del Humilladero n.º 2.º con buelta a Puente de Moros. Practicado el acto de la tira de cuerdas y detallada la alineación q.º debiera observarse conforme a la gral. establecida p.º d.ª. Calle se presentaron por el interesado los planos de fachada, los cuales si bien halló conforme el Arquitect.º del Cuartel, no así la Comisión por no conceptuarlos arreglados a una buena decoración y ornato respecto a las ventanas q.º se figuraban en una parte de la fachada gral. Subsanado este defecto con la presentación de otros planos, en q.º aparece reformado aquel, la Comisión no halla reparo en q.º V. S. acuerde conceder la referida licencia a calidad de observar la alineación y demás reglas q.º se expresan p.º el orn. de ejecución y previa su superior aprobación del Excmo. Sr. Gefe Político. Madrid 1.º de Feb. de 1846.

Carlos Goya

Poradillo

Ma #

día 17 de Feb.º 1846.

En Ayunt.º Const.
Con la Comisión.

Madrid 24 de Febrero de 1846



Aprobó el anterior acuerdo del Excmo Ayuntamiento y devolvase el expediente para su ejecución =

Arce

Madrid 27 de Feb.º 1846.

En Ayunt.º Const.º

S. C. quedó entendido y se lleve a efecto la expedición de la licencia.



Contaduría
de la de Puente
de Moros

El Excmo. Ayto. Cont. de esta Villa se ha
servido conceder licencia a D. Jose Puente la
Ballero p.^o edificar la casa Calle del Mu-
nilladero num. 2 y 4. mcbos y 2. antef.
de la m.^a foto y al señalarse la alinea-
cion resultó tomar del terreno pu-
blico 13' 1/2 pies, q. al precio de 12 r. uno,
importan 162 r., cuya cantidad debe
entregar en la depositaria de esta Vi-
lla. Lo q. comunico a V. p.^o en inteligencia
y efectos oportunos. Remone. Acia
Presidencia del Sr. D. Juan de Torres y
Dios D. Madrid 28 de Feb. de 1846.

Sr. Contador de esta Villa

D. Ceprano M.^a Clemencia D.

Certifico: que por D. José Anasta Caballero
dueno de los solares Calle del Humilladero n.^o
2 y 4. m.^a 104. con bueltas a la Puerta de Moros
le hizo presente a dho. Excmo. Ayunt.^o en in-
tancia de Tor de Nov. último, tenia proyectado
edificar en dhos. solares, suplicando q. d. E. se
oviese disponer se le señalase la alineacion y
alturas.

Parada dha. int.^a por disposicion de d. E. a la
Comision de Obras, lo hizo esta al Sr. Gent.^o Al-
calde del Distrito p.^o q. en union de uno de los
Sres. Regid.^{os} individuos de la misma, Arquitecto
del Cuartel, y el de dho. interesado se procediere
a verificar el acto de la tira de cuerdas, teniendo
se presente al efecto el plano grat. de dha. Calle
cuya alineacion se hallaba señalada; y a su vez por
dho. Profesor se dirigió a la misma el sig.^{te} informe.

Aquí:

Conforma la Comision con el preced.^{te} informe, y
presentado el plano de fachada firmado por D.
José Antonio Perez, se remitió a informe del Ci-
tado Arquib.^o quien le evacuó en la forma siguiente.

Aquí:

La Comision en su virtud, no encontrando confor-
me a la buena decoracion que exige el ornato
publico las ventanas que se figuraban en una
parte de la fachada prot. segun el plano pre-
sentado, acordó se liere saber al interesado pre-
sentase otro nuevo en que apareciera hecha
la conveniente reforma. Verificado así y pre-
sentados por dho. Caballero los nuevos planos, se
remitió a informe del Arquib.^o, quien manifi-
esto hallarse reformado el defecto notado en

el primer d'icho, en cuya D'd. por la Comision
se dirigió el exped.^{te} a la resolucion del Excmo. Sr.
entendiendo su parecer que dice así -

Aquí:

Acuerdo presentado a S. E. en sesion de N. de Setem-
bro ultimo, acordó conformarse con lo propuesto
por la Comision, a calidad de que el peso de aguas
minimadas se ejecute con sujecion a lo ultima-
mente dispuesto por S. E., cuyo acuerdo ha
obtenido la aprobacion del Excmo. Sr. Jefe Politi-
co en 24. del mismo, de que se entendié el otorga-
miento en sesion del dia 27. acordando se lle-
ve a efecto la expedicion de la licencia; y a su
D'd. soy la presente q' firmo en Madrid a
11. de Mayo de 1846.

el primer Directo, en cuya virtud por la Comision
se dirigió el expediente a la Resolucion del Sr. D. N.
acordando se pasase que dice así

Algunos

Hecho presente a S. E. en sesión pública de la
última, acordó conformarse con la propuesta
por la Comision, a calidad de que el poseedor de
dicha finca se presente en sujeción a la última
ordenada de pago por S. E. cuyo acuerdo ha
tenido la aprobación del Sr. D. N. Sr. D. N.
de la misma, de que se continúe el dolo
teniendo en cuenta del Sr. D. N. acordando se le
se a efecto la expedición de la Comision, y a su
fin se le presente el finca en el Sr. D. N.
Sr. D. N. Sr. D. N.